NOTA UOC/DLI/ANDE/Nº 66/2022

Asunción, 15 de junio de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y su modificatoria la Ley N° 3439/2007 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se dirige a usted a las observaciones sobre la verificación del llamado, referente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1718/2022 para **"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE" – ID 414477**, a fin de responder lo siguiente:

Motivo de No Difusión:

1ra. Observación:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente.
Descripción: Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehículos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta:

Se considera necesario que los oferentes certifiquen mediante la presentación de Declaración Jurada (numeral 2 del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" del PBC), que disponen de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Ver Formulario en la Sección Formularios), en caso de ser adjudicados para la prestación de los servicios.

Asimismo, para el Tractor de Jardín, establecido dentro de las Máquinas y Equipos requeridos, en el punto "II ÁREAS LIBRES – Complejo San Miguel, Sajonia, Boggiani, Pinoza, Botánico, Sede Social Trinidad" (para: Lote 3-ítem 3 y Lote 4-ítems 2 y 3) de las Especificaciones Técnicas, se solicita la presentación de copia de Factura de compra emitida a nombre del oferente, acompañada de la ficha técnica y constancia emitida por el fabricante o representante autorizado, que mencione las características requeridas para su verificación, para acreditar que el oferente cuenta con este equipo en caso de ser adjudicado, para la limpieza de áreas libres de aquellos locales que por la extensión y crecimiento constante de malezas requiere de esta máquina con capacidad superior, para mantener en condiciones los locales afectados e indicados en las especificaciones técnicas del llamado.

Cabe señalar, que si bien contar con los requerimientos de personal, equipos, materiales, herramientas e insumos necesarios, constituyen requisitos para la ejecución, el oferente debe acreditar en la etapa de evaluación, que podrá dar cumplimiento en tiempo y forma a estos requerimientos, los cuales se encuentran establecidos y detallados en las especificaciones técnicas del llamado. Asimismo, se encuentra establecido en el PBC (apartado Capacidad Técnica) que la Convocante se reserva el derecho de verificar in situ el estado y la disponibilidad de la infraestructura y equipamiento requerido, en la etapa de evaluación.

2da. Observación

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta documentaciones
Descripción: Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente.
Comentario: Se solicita remitir el Dictamen del análisis de los precios referenciales.

Respuesta:
Se adjunta el documento correspondiente.

3ra. Observación

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remite constancia plurianual
Descripción: Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

Respuesta:
Se adjunta el documento correspondiente.

4ta. Observación

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Formularios del PBC
Situación: Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Procesos de limpieza y seguridad y vigilancia
Descripción: Todos los horarios establecidos en las especificaciones técnicas, deben incluirse en el formulario de planilla de pagos y deben ser congruentes con lo requerido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación.

Respuesta:

En atención a lo observado por la DNCP, se han realizado ajustes al Formulario "PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL", estableciéndose un Formulario por cada Lote del llamado (Lotes 1 al 4). En cada Formulario se indica el detalle de los horarios establecidos en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/06/2022 para cada ítem de cada lote.

Asimismo, se aclara que para todos los ítems de los cuatro (4) lotes del llamado, la jornada laboral que deberá cumplir el personal para la prestación del servicio licitado, corresponde al costo mensual de "Salario turno 8 horas DIURNAS", respetándose la jornada ordinaria de trabajo efectivo, sin exceder las ocho horas por día o cuarenta y ocho horas semanales, establecido en la legislación vigente.

Así también, se realizaron ajustes a las Especificaciones Técnicas (página 5 de 27) a fin de cumplir con lo observado por la DNCP, de manera a que el Formulario "PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL" (por cada lote) sea congruente con lo establecido en las Especificaciones Técnicas del llamado.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

EM/aj